Fundación Caja Inmaculada

Apoyo Fundación CAI Desempleados

Jornada

El Reglamento de facturación. Obligaciones, requisitos y nuevo marco digital

Lugar:	Fundación CAI Aula virtual
Fechas:	**3/12/2026**
Horario:	De 9 a 13 h
Importe:	95 €
Importe desempleados:	29 €
Plazo de inscripción:	1/12/2026 (Hasta las 15 h)

Presentación

En esta jornada se analiza el **Reglamento** por el que se regulan las obligaciones de facturación, adaptado al nuevo entorno de transformación digital de la administración tributaria. Se abordarán detalladamente los plazos de expedición y remisión, los requisitos formales de las facturas completas y simplificadas, así como los regímenes especiales, operaciones no sujetas, exentas e inversión del sujeto pasivo.
Asimismo, la jornada realizará un breve análisis sobre la implantación de la **factura electrónica B2B** y la integración de los sistemas informáticos de facturación garantizada **(Veri*Factu)**. Se examinarán las consecuencias legales, contables y tributarias derivadas de una incorrecta facturación -tanto para el expedidor como para el destinatario- y el régimen sancionador específico asociado al incumplimiento de estas obligaciones.

Objetivos:

- Garantizar la correcta expedición y recepción de facturas: Dominar el cumplimiento normativo formal y material para prevenir contingencias fiscales que impidan la deducibilidad del IVA o del gasto en el Impuesto sobre Sociedades.
- Dominar la tipología y los formatos de facturación: Conocer las particularidades de los distintos tipos de factura (rectificativas, recapitulativas, simplificadas) y gestionar la transición hacia la factura electrónica obligatoria entre empresas y profesionales.

Dirigido a:

Gerentes, directores financieros, responsables de administración, contables, asesores y en general a consultores y profesionales de las áreas de administración, contabilidad y fiscalidad de la empresa.

Profesorado:

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa:

1.- Marco normativo y obligaciones en materia de facturación.

- Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre (Reglamento de Facturación).
- Obligación general de facturar y exenciones: Supuestos de excepción a la obligación de expedir factura y particularidades en operaciones exentas o no sujetas a IVA.
- Plazos reglamentarios: Tiempos de expedición y envío de las facturas según la naturaleza del destinatario. Conservación: Requisitos de autenticidad, integridad y legibilidad en el almacenamiento de facturas.
- Régimen sancionador: Infracciones y sanciones derivadas de omisiones, errores formales o incumplimientos en el deber de facturación.

2.- Tipología, requisitos y contenido de las facturas:

- Clasificación por su contenido y función:
  - Ordinarias, rectificativas (motivos y procedimiento) y recapitulativas.
- Clasificación en función de su valor:
  - Tratamiento de la factura proforma, copia y duplicado.
- Clasificación en función de los requisitos y estructura formal:
  - Completa y simplificada (requisitos y límites de uso).
  - Contenido mínimo obligatorio y menciones especiales (inversión del sujeto pasivo, regímenes especiales de IVA, operaciones intracomunitarias).
- Clasificación en función del medio de expedición y transmisión:
  - Facturación en papel y la factura electrónica obligatoria B2B.
  - Requisitos técnicos y trazabilidad del software de facturación (Veri*Factu).

Organización:

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 1 de diciembre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.
Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I
Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.
© 2012-2026 **Fundación Caja Inmaculada**